



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: **475-15**

Comodoro Rivadavia,

26 OCT. 2015

VISTO:

El CUDAP FHCS N° 8653/2015, sobre solicitud de aval académico al proyecto de extensión "Políticas públicas desde un enfoque de derechos: El desafío de nuevas prácticas institucionales (Segundo ciclo 2015)", y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta es presentada por el Licenciado Daniel Collueque, en carácter de director y docente en la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que la propuesta inicio su actividad en el año 2013 según CUDAP EXP_FHCS-SJB: 0000050/2015.

Que en el marco de la propuesta se desarrollaran dos Seminarios-Taller a saber:

- 1) Políticas públicas de seguridad humana integral y estrategias comunitarias en prevención de la violencia.
- 2) Una aproximación al conocimiento de las problemáticas sociales a través de la recolección y análisis de datos.

Que los objetivos planteados en el proyecto son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que se presenta como equipo interviniente al Licenciado Daniel Collueque y la Licenciada Martina Calfú como Responsables Académicos y Colaboradores a los alumnos Macarena Bazán, Valeria Calfunao y Marlene Ailin Collueque.

Que la propuesta se desarrollará de septiembre a noviembre de 2015 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de septiembre p.p.dos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión "Políticas públicas desde un enfoque de derechos: El desafío de nuevas prácticas institucionales (Segundo ciclo 2015)"; dirigido por el Licenciado Daniel Collueque y la Licenciada Martina Calfú, a realizarse de septiembre a noviembre de 2015 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

//...



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../1-2

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar al Licenciado Daniel Collueque, la entrega de informe final a la Secretaria de Extensión, en un plazo no superior a los 30 días de concluida la actividad para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 475 - 15
p/g


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB